

Camino adelante

Malo el anterior y peor éste

Cuando se publicó el decreto sobre la nueva organización electoral nos pareció un cienpiés y sigue pareciéndonos así. No hay nada peor que las disposiciones dictatoriales. Legislar en Parlamento es siempre preciso, de resultados pésimos, porque ya sean rojos, blancos o negros, los dictadores o forjan sus disposiciones mirando a un punto del mapa del país, o pareciendo o aparentando que sobre el mapa legislan, sólo lo hacen con tendencia a determinados fines, pudiéndose decir ahora como antaño, «allá van leyes do quiere el rey».

Claro es que en este caso concreto, la nueva distribución electoral para ir a las constituyentes, tenía que dictarla el Gobierno provisional y dictatorial había de ser la disposición forzosamente. Sólo cabía lo que hizo Primo de Rivera cuando se confeccionó aquél desdichadísimo proyecto de Constitución; abrir un plazo para que el país se discutiera por medio de la Prensa. Ni esto se ha hecho ahora en tiempos tan... libres más que democráticos, como los que padecemos, y, conste que a republicanos y amantes de la libertad, no nos ganan los señores que constituyen el Gobierno. Somos amantes de la libertad, pero no del libertinaje; del orden, pero no del alboroto, de la coacción grosera y violenta, del atropello salvaje, de la imposición brutal. ¿Es que no son compatibles la libertad y el orden? ¿Quién lo duda? Lo que hay es que cuando la libertad degenera en libertinaje, que es lo que está ocurriendo en muchos pueblos de España desde el 14 de Abril, cuando llega ese caso, la Libertad, el Orden, el Derecho y la Justicia, huyen avergonzados dejando el campo libre a las hordas!

Pero volvamos a la cuestión de la que nos hemos apartado.

¿Qué habiéramos perdido yendo a las elecciones para constituyentes sin alterar la antigua división de distritos? Dígame lo que se quiera, perder, nada. Pujos de innovación sin tener el pueblo la reparación necesaria para adoptarla. La antigua división al limitar la esfera en que se agitaban los candidatos, daban a éstos más facilidad para sus propagandas, eran menos costosas. La clase obrera y la clase media de tal o cual distrito, de tal o cual pueblo del mismo, podía lanzar a la palestra a hombres notoriamente capacitados pero sin medios

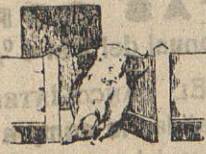
de fortuna, para la conquista del acta. Personas hijas del mismo reducido distrito. Un abogado, un médico, un menestral, un obrero pobres pero con demostradas aptitudes, no pueden aspirar al acta, sino cuenta con la cartera repleta de billetes. Un candidato que no se presenta por una capital, tiene que recorrer los treinta o cuarenta, o cincuenta pueblos que tenga la provincia, dándose a conocer—quién aún así se da; tiene que mover cientos o miles de hombres sólo para tener intervención en las mesas, facilitarles medios de transporte, los gastos que interventores y apoderados, hagan ese día y otras mil gabelas que lleva consigo una elección hecha hoy, porque todavía está el pueblo muy lejos—desgraciadamente—de las convicciones arraigadas, de ese estado de consciencia que le impulse a obrar sin ajenos estímulos, que le impulse a defender con verdadero tesón su ideal. No, en las masas no hay aún convicciones, no hay criterio, sino instinto; deseos, ansias de mejorar y... desconfianza, incertidumbre, falta de ideario por carencia de instrucción, por ignorancia. Hay, además, en la inmensa mayoría de los pueblos de España, importantes núcleos de plebe, es decir, de populacho, de clase ínfima, que es aprovechada sin reparo alguno para la consecución de fines electorales incluso, cuando no se pueden conseguir por vías de franca legalidad respetando el derecho de todos. Para esas gentes, el derecho es la amenaza, el desplante, el insulto, la bravuconería cerril; la Justicia es su voluntad que trata de imponer a la fuerza; y la Libertad es el libertinaje que le permite toda clase de desmanes y desafueros.

Esta clase ínfima abunda en todos los pueblos de España, a ciencia y paciencia muchas veces y en muchos sitios, de las autoridades, ¡oh vergüenza! que impasibles, la dejan hacer. Estos casos tantas veces acre y duramente censurados en tiempos monárquicos, se están dando hoy, en tiempos republicanos en la inmensa mayoría, como hemos dicho, de las poblaciones españolas. Y si antes los candidatos luchaban con todas estas dificultades en los cuatro o seis pueblos que constituían un distrito, hoy tiene que luchar con la «plebe» de los veinte, treinta o cuarenta pueblos que constituyen una provincia.

DOCTOR ANTONIO ROS

Oculista

EX AYUDANTE DEL DOCTOR POYALES
EX-MEDICO AGREGADO DE LOS HOSPITALES DE
SAN JOSE Y SANTA ADELA Y DEL NIÑO JESUS, DE MADRID
EX-PENSIONADO EN LA INDIA Y EN EGIPTO.
CONSULTA DE 11 A 2 SAGASTA, 13
CARTAGENA



PLAZA DE TOROS :: LORCA

GRAN FESTIVAL TAURINO

Para el día 29 de Junio de 1931, Festividad de San Pedro

Organizado por jóvenes aficionados de la buena sociedad lorquina y presidido por distinguidas señoritas de esta localidad

4 Reses bravas, 4. serán lidiadas por los Ases taurinos

Manuel Munuera :: Bernardo Martínez

Andrés Barnés y Marcelino Martínez

con sus correspondientes cuadrillas

PRECIOS: ENTRADA GENERAL, 1,25 pts. ENTRADA

ESPECIAL para señoras, niños y militares, 0,75 id.

A las CINCO y media en punto Véanse programas

Un encanto, señores del Gobierno provisional, concededores teóricos de España. Esta es algo más que Madrid, Barcelona, Valencia y demás capitales importantes; son miles de pueblos donde ondea la bandera tricolor cobijando muchas cosas que no debiera cobijar.

Convocadas y elegidas las Constituyentes con la antigua división electoral, tiempo había de presentar nuevo proyecto de ley, al Parlamento, donde discutirlo detenidamente, se habría conseguido un mejor acomodamiento al estado actual del pueblo español, armonizando con el espíritu democrático la máxima severidad garantizadora de la libertad del sufragio, garantías que pese a quien pese, no tiene hoy el elector ni el candidato.

JUAN DEL PUEBLO

El mitin de anoche

Como anunciábamos, ayer se celebraba un mitin electoral en la Plaza de la Constitución, por la llamada derecha republicana, que al decir de muchas de las personas que asistieron no salió muy derecha, sino con jorobas.

El señor Piñán, sacerdote, exasambleista de la dictadura, republicano de antes del 12 de abril, protegido del Gobierno provisional y jefe de la derecha republicana de nuestra provincia, ha sido mal recibido por parte del público que asistía al mitin. Gritos de ¡fuera cuervos! ¡fuera cuervos! Un testarazo dado sobre una puerta, que sonó como una detonación. Gritos, espantada del público, voces, tumulto; el señor Alcalde que dirige, enérgico, la palabra al público reclamando orden, defendiendo el derecho de los oradores a exponer sus ideas—y tiene razón—; el señor Piñán que habla del radicalismo de ciertos republicanos que se imponen por la violencia y el atropello.

Total, que los reventadores legaron dispersar una gran parte de público que tenía gusto en oír al señor Piñán y que éste se lleva una mala impresión que no debió llevarse.

Esta es la referencia que hasta nosotros llega del mitin de ayer noche en la Plaza de la Constitución.

LEA USTED LA TARDE

El delegado del Gobierno para depurar los sucesos de Oviedo

Oviedo.—Esta mañana llegó don Félix Peiró Zafra, jefe de la Sección Política del ministerio de la Gobernación, encargado por el ministro para hacer una información respecto a lo ocurrido el viernes último en el teatro Campoamor durante la celebración de un mitin organizado por los republicanos liberales demócratas. Desde la estación, el Sr. Peiró se dirigió al Gobierno civil, donde conferenció con el gobernador. Después recibió a los periodistas, a quienes dió cuenta de la misión que le había traído a Oviedo, y añadió que hoy oír al teniente coronel de la Guardia civil, al comisario de Policía y al teniente de Seguridad para conocer el número de fuerzas que tuvieron a su disposición, y que mañana oír a otras personas para redactar su informe. Agregó que seguramente su misión estará terminada dentro de 3 días y que estará de regreso en Madrid el próximo domingo.»

Y en paz y jugando, señor ministro de la Gobernación.

Leyendo ese telegrama, nos parece estar en los viejos tiempos mo-

rárquicos de Maura o Acaz m a de Romanones o Bugallal.

Entonces como ahora, prejuzgado el asunto se hará lo que converga y Chaparrieta seguirá organizando la derecha de los republicanos puros... upetistas, ciervistas, y demás ístas que en España son.

APUNTES

Constituciones

España es un pueblo de una intensa vida constitucional. En el sentido de que ha producido gran cantidad de constituciones. No en el aspecto recto, o sea, de regulación de derechos y garantías. Constitución es lo mismo que ordenación jurídica de un Estado; la regulación de los completos derechos de un pueblo, y de los individuos y su garantía segura. En España una Constitución no era nada de lo indicado. Tengo una excepción en nuestras Constituciones positivas. Me refiero a la del 69. Nuestros hombres de ese tiempos nos dieran un precioso ejemplo de liberalismo en lo que permitían las corrientes dominadoras. Antes y después casi todos nuestros Códigos fundamentales fueron nada contenedores de libertad.

En nuestra vida constitucional tenemos abundantes y definitivos modelos de toda clase de Constituciones llamadas liberales, aunque no lo fueran. Constituciones conservadoras. Constituciones casi inquisitoriales, Constituciones obra del Pueblo. Ordenamientos producto de una comisión impuesta. Constituciones dadas por Decreto. Constituciones que representaban el sentir de una persona o de unas varias, pero muy pocas veces Constituciones que representaran y fueran emanación de todo nuestro sentir. Tuvimos Constituciones que duraron tiempo y otras que no llegaron a promulgarse.

Como vemos nuestro Pueblo ha tenido para todas las tendencias una Constitución. Ya pasaron todas ellas. Hoy se piensa estructurar desde lo más alto a lo más bajo a España. Hace falta una nueva Constitución.

CLINICA SANATORIO

(CON INTERNADO)

Situada en las Alamedas, a cargo del

DR. MIGUEL MARTINEZ MINGUEZ

Especialista en enfermedades de los ojos :- Ayudante durante cinco años de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina, de Madrid, y del sabio Profesor Doctor MARQUEZ, Catedrático de dicha Facultad
Consulta de 11 a 2.-LORCA